

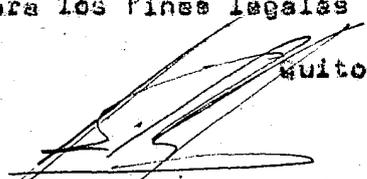
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANHIA ANONIMA DENOMINADA "AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A."

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A." se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 16 de junio de 1979. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº 2503, de 25 de julio de 1979. La inscripción en el Registro Industrial del cantón Quito consta bajo el Nº 89, Tomo 11, de 1ra. de agosto de 1979.
- 2.- Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: ingeniero Miguel Chiriboga Calisto y Rubén Chiriboga Calisto, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a VEINTE MILLONES DE SUCRES.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado, en su totalidad, mediante capitalización de reservas facultativas.
- 5.- En virtud del aumento de capital antes referido, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, 00/100 (\$ 20'000.000, 00) dividido en doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, de CIEN SUCRES cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 12 AGO. 1979


Dr. Fernando Sevilla Barquera
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

 DJ-NEAM-243
Dr. Sevilla